

**CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN  
 TURÍSTICA DE COLOMBIA**

**ADENDA No. 001**

**Invitación pública No. FPT – 018 DE 2012**

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en la Invitación pública No. FPT – 018 de 2011, que tiene por objeto: **Realizar la construcción de un sendero elevado denominado Estero Grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio, en madera inmunizada vacío presión con sales CCA, , localizado en el sector Ensenada dentro del Parque Nacional Natural Utria, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaborados por el Área de Infraestructura y Mantenimiento de sedes de la Unidad de parques con asesoría del Ministerio de comercio anexos en el presente estudio, el proyecto se desarrollara mediante el sistema PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, que:**

**PRIMERO.** Se suspende por cinco (5) días hábiles el proceso de contratación FPT-019 de 2012.

**SEGUNDO.** En consecuencia de lo anterior, el nuevo cronograma queda así:

ACTIVIDAD	Lugar		
	Inicial	Final	
Cierre y entrega de ofertas		6 de marzo de 2012 a las 3:00 pm	<b>Sub. Dirección Jurídica</b> Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA <b>Carrera 13 nº 28-01. P.8</b>
Evaluación de ofertas	7 de marzo de 2012	9 de marzo de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación		12 de marzo de 2012	Portal. <a href="http://www.fondodepromocionturistica.com">www.fondodepromocionturistica.com</a> . <b>Sub. Dirección Jurídica</b> Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Observaciones al informe de evaluación	13 de marzo de	14 de marzo de 2012,	<a href="mailto:juridica@fpt.com.co">juridica@fpt.com.co</a>

Hora	2012	hasta las 10:00 am	
legalización del contrato		Desde el 15 de marzo de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

**TERCERO.** Los demás términos y condiciones de la invitación que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican.

Dado en Bogotá D.C., el veinticuatro (24) de febrero de 2012.

**CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA**  
Subdirector jurídico  
Fondo de Promoción Turística